



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA ASESORA DE
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

**EVALUACIÓN CON CARÁCTER DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO
DEL MUNICIPIO DE PASTO**

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PASTO

**EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y
VIGILANCIA**

**SAN JUAN DE PASTO
2023**

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001
Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA ASESORA DE
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

PRESENTACIÓN

El municipio de Pasto presta el servicio educativo a través de instituciones de educación formal oficial en el sector rural y urbano, en los niveles de pre escolar, básica primaria, jóvenes del sector vulnerable, indígena, afro, migrante y víctimas del conflicto a quienes se les garantiza una formación integral bajo la implementación del Proyecto Educativo Institucional en 49 Establecimientos Educativos Oficiales. De igual manera, con la oferta en educación privada se posibilita el acceso de estudiantes que optan por esta alternativa, en la cual se realiza el control y vigilancia según los parámetros del Ministerio de Educación Nacional.

En cumplimiento a la función Constitucional de Inspección y Vigilancia, la Secretaría de Educación de Pasto, formuló los proyectos "Fortalecimiento del Ejercicio de Inspección y Vigilancia de Establecimientos Educativos No oficiales de Educación Formal en la Secretaría de Educación de Pasto vigencia 2023" y "Fortalecimiento en la prestación del Servicio de los Establecimientos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, vigencia 2023 en el Municipio de Pasto", y para el cumplimiento de su objetivo se continuará con la aplicación de las estrategias y herramientas del instrumento diseñado para la vigilancia y el control, que optimizan las acciones de seguimiento a la gestión de los establecimientos educativos oficiales.

En el año 2022, se dio la aplicabilidad del Instrumento de control y vigilancia en 6 Establecimientos Educativos oficiales focalizados para la evaluación de los elementos fundamentales de la gestión directiva, administrativa y comunitaria del proyecto Educativo Institucional. En ese orden de ideas, se suscribieron 6 planes de mejoramiento con acciones puntuales a cumplir por parte de los directivos realizando los ajustes requeridos según sus procesos y la normatividad vigente, en consecuencia



las mismas serán focalizadas en el POAIV 2023 para visita de verificación de compromisos.

Además, en la implementación de la política de Primera Infancia, la Secretaría de Educación municipal desarrolló el programa de “Vigilancia y Control” en las instituciones anteriormente mencionadas, adicionando un Instrumento que plasma los requerimientos básicos en lo que refiere a derechos de la primera infancia en el entorno educativo; acción que arroja como resultado 6 planes de mejoramiento que permiten realizar seguimiento a las garantías de los niños matriculados en los entornos escolares con observancia de la Ley 1098 del 2006.

Igualmente, la Secretaría de Educación municipal, realizó acompañamiento, control normativo y verificación de los requisitos básicos para la ampliación de la oferta educativa en los niveles de pre jardín y jardín, asegurando el derecho a la educación inicial y garantizando las trayectorias escolares completas en los Establecimientos Educativos oficiales:

Como producto del proceso descrito anteriormente se obtiene que en los siguientes Establecimientos Educativos se ampliara la oferta Educativa:

Tabla 1. Oferta Educativa ETC Pasto

Establecimientos educativos	Oferta ampliada (grados)	Estado
IEM Luis Delfín Insuasty	Pre Jardín y Jardín	En funcionamiento
IEM Artemio Mendoza Carvajal	Pre Jardín y Jardín	En funcionamiento
IEM Obonuco	Jardín	En funcionamiento
San Francisco De Asís	Jardín	En estudio
Santa Bárbara	Jardín	En estudio



Centro de Integración Popular	Jardín	En estudio
La Victoria	Jardín	En estudio
Los Ángeles	Jardín	En estudio

En esa misma dinámica, según lo preceptuado en el Artículo 2.3.3.6.2.1 del Decreto 1075 del 2015, esta entidad territorial certificada avanzó significativamente en la identificación de establecimientos oficiales que le apuestan a la ampliación de la Jornada Única. Para ello, desde la Subsecretaría de Calidad se hace acompañamiento a la re significación del proyecto educativo institucional, lo propio desde Talento Humano para el ajuste de planta docente y desde el proceso de Legalización de oferta, la Oficina de Inspección y Vigilancia ejerció el control normativo para la legalización de la ampliación de la oferta con la evaluación de los requisitos legales y la expedición del acto administrativo.

El anterior proceso ha permitido asegurar una mayor cobertura y fortalecimiento de los proyectos obligatorios transversales y pedagógicos articulando el aprendizaje con la convivencia en el ambiente escolar; partiendo de la gestión de infraestructura educativa con espacios físicos adecuados, dotación de mobiliario, materiales y equipos en algunos Establecimientos Educativos.

Tabla 2. EE con nueva infraestructura y Jornada Única

Establecimientos educativos oficiales	Estado
14	En funcionamiento
3	En estudio



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA ASESORA DE
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

De esta manera, la formulación del POAIV 2023, se apoya en la evaluación con carácter diagnóstico del sector educativo y del estado de la función de Inspección y Vigilancia con fines de Control -IVC- a la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales, la cual debe arrojar como principal producto la focalización de instituciones que requieren una intervención inmediata y ejecutar acciones que involucren el acompañamiento, la asistencia técnica, el seguimiento, la vigilancia y el control por parte de las diferentes áreas de la Secretaría de Educación. La realización de este ejercicio por más de dos años, ha contado con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación realizando el diagnóstico y el análisis de la información propia del sector en la Entidad Territorial Certificada.

Para el año 2023, en Comité primario de Inspección y vigilancia, con participación de todo el equipo, se establecieron los criterios de focalización de instituciones educativas para la formulación y ejecución del Plan Operativo Anual, teniendo en cuenta los resultados de las visitas realizadas en la vigencia 2022 y las estadísticas producidas por la caracterización del tipo de requerimientos, anomalías o quejas formuladas por integrantes de la comunidad educativa de las instituciones oficiales. Es así, que se priorizaron las 6 instituciones que requieren visita de verificación de los planes de mejoramiento suscritos con los directivos como resultados de las diligencias realizadas en el año anterior, donde se suscribió importantes compromisos que permiten fortalecer la gestión educativa sobre todo en la gestión directiva y en materia de convivencia escolar.

En ese orden de ideas, por unanimidad del equipo de la Oficina de Inspección y Vigilancia, se establecieron algunos criterios de focalización, adicionales a los que propuso el MEN:



Tabla 3. Establecimientos Educativos focalizados por tipo de oferta y criterios para aplicación de programas con fines de inspección y vigilancia

Tipo de EE/Criterios	Educación inicial	EE oficial	EE No oficial	ETDH	Total
Número de quejas de los usuarios del servicio educativo	10	6	10	10	36
Índice de Deserción Escolar	8	6			14
Verificación planes de mejoramiento pactados en visitas anteriores	2	5	2	3	12
EE que no fueron objeto de visitas de control durante los 2 últimos años				8	8
EE de educación de adultos que presuntamente operan sin cumplimiento de las normas vigentes Decreto 3011 de 1997			20		20

A continuación, se relacionan las instituciones priorizadas para la implementación de los programas de vigilancia y control del servicio educativo, los cuales se aplicarán en 10 EE de educación formal, 10 de EE formal en el nivel pre escolar (educación inicial), 10 Instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano, 6 instituciones oficiales y 20 EE de educación por Ciclos Lectivos Especiales Integrados o Educación de Adultos.



Tabla 4. Establecimientos Educativos priorizados para Vigilancia y Control por Temas
POAIV 2023

No	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TEMAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES POAIV 2023						
		Control normativo	Personal y jornada	Educación inicial	Convivencia Escolar	Gestión Directiva y gobierno Escolar	Sistemas de Información (SIET)	Educación privada
1	Centro de Estimulación Infantil Travesuras de Mafalda	X		X	X	X		X
2	Jardín Infantil Pilatunas	X		X	X	X		X
3	Sala Cuna y Preescolar Pequitas	X		X	X	X		X
4	Jardín Infantil Chiquis Babies	X		X	X	X		X
5	Cent. Educ. Colores de Paz	X		X	X	X		X
6	Preescolar el Mundo de Mafalda	X		X				X
7	Centro de Desarrollo y Creatividad Infantil Tesoritos	X		X				X
8	Centro Pedagógico María de la Paz	X		X				X
9	Jardín Infantil Picasso el Arte de Aprender	X		X				X
10	Centro de Estimulación Adecuada Pilosos	X		X				X
11	Colegio del Sagrado Corazón de Jesús	X						X
12	Colegio Comfamiliar de Nariño siglo XXI	X						X
13	Instituto Bet - El	X						X
14	Jardín de Snoopy y sus Amigos	X						X
15	Col San Felipe Neri	X						X
16	Institución Educativa San Nicolás	X						X
17	Col Militar Colombia	X						X



18	Fundación el Jardín del Niño Dios	X						X
19	Colegio mi Pequeño Mundo Gimnasio Los Andes	X						X
20	Liceo Pedagógico Carrusel del Saber	X						X
21	Corporación Técnica de Nariño						X	
22	Centro de Estudios Andino						X	
23	Politécnico José Félix Jiménez						X	
24	Escuela de Conversación del Idioma Inglés Lecci						X	
25	ITINCO						X	
26	INETCOL						X	
27	INEM Luis Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto						X	
28	System Plus Pasto LTDA.						X	
29	Centro Sagrado Corazón de María						X	
30	Pre ICFES José Alfredo Peña Sra. e hijos						X	
31	IEM Santa Teresita		X	X	X	X		
32	IEM Ciudadela Educativa de Pasto		X	X	X	X		
33	IEM La Caldera		X	X	X	X		
34	IEM Luis Delfín Insuasty Rodríguez		X	X	X	X		
35	IEM Ciudad de Pasto		X	X	X	X		
36	IEM Liceo José Félix Jiménez		X	X	X	X		



BLOQUE 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SECTOR

1. El Equipo encargado de la formulación del POAIV 2023 hizo un análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio respectivo? Describa la metodología del trabajo realizado.

Para el análisis de la situación general del Sector Educativo en el municipio de Pasto, y dando cumplimiento a las orientaciones del MEN para la construcción del POAIV, la Secretaria de Educación municipal, desarrolló la siguiente metodología:

Se continua con los mismos integrantes del Equipo Interdisciplinario conformado por los jefes de oficina, líderes de procesos y profesionales de apoyo; quienes a través de mesas de trabajo desde sus oficinas, realizan el análisis de los resultados del POAIV 2022, estableciendo las temáticas e instituciones a priorizar según las dificultades, anomalías o inconsistencias detectadas, determinando la línea base para focalizar instituciones y acciones realizables y pertinentes, que impacten en procesos de mejora para garantizar la calidad y pertinencia del servicio educativo a través de las estrategias de permanencia e incremento de cobertura, espacios físicos adecuados que permitan el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes, para lo cual la Entidad Territorial Certificada garantiza la operación adecuada de los Establecimientos Educativos en el sector oficial, no oficial y de educación para el trabajo y desarrollo humano.

Consecuentemente, en reunión programada se socializa los avances del POAIV 2023, con el Comité Interdisciplinario Directivo ampliado de la Secretaría de Educación, a fin de hacer ajustes o articular actividades para posteriormente registrar la información en la matriz de formulación, ejecución y seguimiento del POAIV, proceso que se había iniciado con antelación para optimizar tiempo y agendas de cada oficina. En la sesión se acuerda el cronograma de trabajo, roles de cada líder de Oficina, profesionales de apoyo y los compromisos para cumplir con las fechas establecidas por el MEN.

1. Indique tres (3) situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC haya priorizado para resolver durante la presente vigencia.

Continuando con las orientaciones del MEN, se socializó la acción y análisis del estado de inspección y vigilancia con participación de los integrantes del comité directivo y comité interdisciplinario y se establece continuar con la formulación del Plan Operativo Anual con fundamento en tres aspectos: Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia conformado por cuatro (4) ejes temáticos a saber : **Convivencia Escolar, Calidad Educativa, Cobertura y ambientes escolares**, aspectos que requieren fortalecerse para asegurar la permanencia de los estudiantes en un sistema educativo pertinente y de calidad, para potenciar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Con relación al tema de Cobertura y permanencia , para la vigencia 2023, se prioriza el seguimiento de los siguientes aspectos: Inconsistencia de Registros de estudiantes en SIMAT, Altas tasas de deserción y repitencia en E.E. Oficiales implementación de los grados de preescolar jardín y prejardín en los Establecimientos Educativos oficiales y edades de acceso, Existencia de Planes Individuales de Ajustes Razonables, , como herramienta de apoyo en los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, con enfoque inclusivo.

Además, se revisará el Incumplimiento en la normatividad vigente en la prestación del servicio educativo para jóvenes y adultos en ciclos lectivos especiales del 1 al 6, con relación a las normas que regulan las edades exigidas para el ingreso de los estudiantes.

1. Teniendo como base el balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en cumplimiento del POAIV 2022 indique si se reprogramaron actividades, que no fueron ejecutadas durante el año anterior, para la presente vigencia y señale a qué temática corresponden.

Una vez realizado el balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en cumplimiento del POAIV 2022, y en la socialización de las orientaciones para la construcción del POAIV 2023, se concluyó que las actividades que no alcanzaron a ejecutarse en la anterior vigencia, en lo referente a calidad no requieren su reprogramación, y se abordaran para la vigencia 2023 con los componentes de permanencia, auto evaluación, planes de mejoramiento institucional y convivencia, priorizando las Instituciones para desarrollar las actividades en las mismas, según focalizadas en el año 2022.

2. Diligencie en el siguiente cuadro la conformación del universo de prestadores del servicio educativo en su ETC

Tabla 5. Universo de Prestadores del SE

NIVEL EDUCATIVO / TIPO DE ESTABLECIMIENTOS	EDUCACIÓN INICIAL	EPBM	ETDH	ADULTOS	NFORMAL
Establecimientos Educativos Oficiales (No incluir ICBF, SENA)	4	49	2	18	No se registra información
Establecimientos Educativos No Oficiales	83	84	73	19	No se registra información

Fuente SINEB-DUE

3. Si su ETC no posee el registro de los prestadores de servicios de Educación Informal, explique las razones.

Respecto a la oferta de Educación Informal, la Secretaría de Educación a través de la Oficina de Inspección y Vigilancia, revisa los reportes de personas naturales o jurídicas interesadas en brindar este tipo de formación; sin embargo, en el momento está en



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA ASESORA DE
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

proceso de consolidación de una base de datos para realizar seguimiento, vigilancia y control.

Además, es necesario precisar que, en el año 2022, no se presentaron quejas o requerimientos de la ciudadanía; sin embargo, los reportes de la oferta están registrados en el instrumento de registro de PQR'S, y se encuentra en proceso su consolidación.

4. ¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2023? Explique el comportamiento de estos indicadores durante la última vigencia evaluada e indique la fuente de información.

En lo referente a los indicadores de proceso, propios del sector educativo, están articulados a los indicadores de producto y de resultado que hacen parte del Plan de Desarrollo Educativo "Pasto la gran Capital", los mismos, que se le ha dado alcance del 85%. Además, se enmarcan las actividades de ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia a la prestación del servicio educativo dando un resultado de cumplimiento del 96%, en la vigencia 2022.

BLOQUE 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE COBERTURA

7. Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2022 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2021, en el siguiente gráfico:



Tabla 6. Variación Matricula

Tipo de establecimiento	EDUCACION INICIAL	VARIACION N %	EPBM	VARIACION %	ADULTOS	VARIACION%
E.E. OFICIALES	269	1180.95	47619	-4.82	2828	-0.02
E.E. NO OFICIALES	2464	25.59	14596	5.47	2615	18.97

Fuente: Cobertura en cifras Pasto. Noviembre de 2022

Del cuadro anterior, se observa que para el 2022 hay nueva oferta educativa para jardín y pre jardín en 4 establecimientos educativos oficiales adicionales; en la vigencia 2021, se inició con una institución educativa oficial, es por ello que la variación de la matrícula para este nivel es alta (1180.95%).

También se observa un incremento en la matrícula en el sector privado, con relación al año 2021, debido a que el este año (2021) se inició clases en casa, hubo afectación de diversos factores socioeconómicos debido a la emergencia sanitaria por COVID 19, lo cual afectó la matrícula en los establecimientos educativos no oficiales, pero una vez se volvió a la presencialidad, la matrícula se incrementa; por el contrario, la matrícula en los grados de transición a undécimo de los establecimientos educativos oficiales tiene una disminución del 4.82%.

8. Mencione las estrategias implementadas por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y su repercusión en las tasas de deserción y reprobación.

Como estrategia para mantener los índices de acceso y permanencia, mejorar las tasas de cobertura, deserción y reprobación del Municipio de Pasto, desde la Subsecretaría de Cobertura se realizó auditoría a la matrícula a cada establecimiento educativos oficiales, y en los casos en que fue necesario, se solicita el Plan de



mejoramiento que contiene las estrategias desde los establecimientos educativos, dependiendo el aspecto en que se requiera mejorar. En el diagnóstico se identifican los establecimientos educativos que aun requieren tener resultados positivos en la aplicación de sus estrategias, los cuales se propone realizarles auditoria en la vigencia 2023. Estos son:

- 1) IEM ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL
- 2) IEM SANTA BARBARA
- 3) IEM CENTRO DE INTEGRACION POPULAR
- 4) IEM OBONUCO
- 5) IEM HERALDO ROMERO SANCHEZ
- 6) IEM ANTONIO NARIÑO}
- 7) IEM NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
- 8) IEM AGUSTIN AGUALONGO

9. Evalúe el desempeño registrado el año anterior en la ejecución de las estrategias de acceso y de permanencia implementadas por la ETC – Ejemplos: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etc.-

A continuación, mencionamos las estrategias que desarrolla actualmente la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, para ampliar su cobertura dentro de los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal "Pasto la Gran Capital" para la vigencia 2021 -2023, para lo cual se anexa la siguiente Tabla.



Tabla 7.

Indicador de resultado	Línea de base	Año	Fuente	Meta cuatrienio	Sub programa
Tasa de Aprobación en grado sexto	82,50%	2019	MEN	85,76%	DESERCIÓN Y REPITENCIA
Tasa de Aprobación en grado noveno	89,33%	2019	MEN	90,59%	
Tasa de Aprobación en grado once	97,10%	2019	MEN	97,10%	
% de Instituciones Educativas que mejoran la categorización con base en las Pruebas SABER 11	Categoría A+: 5%	2019	MEN	Categoría A+: 4%	
	Categoría A: 33%	2019	MEN	Categoría A: 29%	
	Categoría B: 31%	2019	MEN	Categoría B: 47%	
	Categoría C: 31%	2019	MEN	Categoría C: 20%	
	Categoría D: 0%	2019	MEN	Categoría D: 0%	
Porcentaje de Establecimientos Educativos promoviendo la continuidad en la Cadena de Formación Técnica, Tecnológica, y/o Profesional	21,00%	2019	SUBSECRETARIA DE CALIDAD MATRIZ 1	21,00%	
Porcentaje de estudiantes del sector oficial beneficiados con el Programa de Jornada Unica Escolar	9,00%	2019	MEN, OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SEM	24,00%	
Porcentaje de reducción de conflictos de convivencia en los Establecimientos Educativos	N/D	N/D	N/D	8,00%	CONVIVENCIA ESCOLAR, VIDA ESCOLAR Y CIUDADANÍA
Porcentaje de Docentes beneficiados del Plan Territorial de Formación Docente	80,00%	2019	MATRIZ No.1 DE EMPALME (SUBSECRETARIA DE CALIDAD)	80,00%	
Porcentaje de Sedes Educativas Oficiales con ambientes de aprendizaje dignos, adecuados, inclusivos, y seguros para nuestros estudiantes	92,00%	2019	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SEM	96,00%	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA
Porcentaje de Establecimientos Educativos beneficiados en el uso de las TIC'S en el trabajo pedagógico	100,00%	2019	MATRIZ No.1 DE EMPALME (SUBSECRETARIA DE CALIDAD)	100,00%	
Porcentaje de cumplimiento en la gestión de la Prestación del Servicio Educativo	80,00%	2019	MATRIZ No.1 DE EMPALME (SUBSECRETARIA ADITIVA Y FINANCIERA)	100,00%	EFICIENCIA

De acuerdo a la anterior matriz, se observa la descripción del avance físico de los indicadores de resultado en la vigencia 2021.



Indicador de Resultado	Ejecución Física de la Vigencia	Población Beneficiada	Descripción del avance del resultado	Fuentes de verificación
Porcentaje de cumplimiento en la gestión de la prestación del servicio educativo	100%	50311	La gestión de la prestación del servicio educativo se garantizó en el 100% para la vigencia 2021, toda vez que los indicadores de producto asociados a este indicador se cumplieron en su totalidad, brindando con ello una prestación del servicio educativo de calidad y pertinencia, con cobertura y permanencia	Informes, nóminas pagadas, actividades del proyecto de bienestar y demás.
Porcentaje de docentes beneficiados del Plan territorial de formación docente	20%	821	Se garantizan los beneficios del Plan de formación docente mediante convenio interadministrativo.	Actas, Listados de Asistencia, material bibliográfico
Porcentaje de EE beneficiados en el uso de las TIC'S en el trabajo pedagógico	100%	48152	Se garantiza el servicio educativo a la totalidad de los Establecimientos educativos con apoyo tecnológico e internet.	Contrato de prestación de servicios e informes de supervisión, seguimientos y acompañamientos.
Porcentaje de EE Oficiales, Privados, y para el Trabajo y Desarrollo Humano que implementan acciones para garantizar la prestación del servicio educativo en tiempos de pandemia y post pandemia	100%	65365	Se realiza el control y vigilancia a los establecimientos educativos para la prestación del servicio educativo con calidad y equidad y con la revisión en el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en las obras de infraestructura y verificación in situ la prestación del servicio en alternancia y presencialidad total.	Actas, matrices, informes de visitas, Protocolos de bioseguridad.
Porcentaje de EE promoviendo la continuidad en la Cadena de Formación Técnica, Tecnológica, y/o Profesional	23	3246	A través de la realización de estudios de pertinencia de las IEM focalizadas, revisión con los funcionarios del SENA para cumplimiento de los parámetros exigidos, socialización del proyecto con IEM focalizadas, seguimiento a la matrícula en la plataforma SOFIA PLUS, reunión con instructores para inicio del proceso de capacitación. Seguimiento al mismo	Estudios de pertinencia, listas de asistencia, actas del POA, registros fotográficos, convenio con SENA.
Porcentaje de estudiantes del sector oficial beneficiados con el Programa de JU escolar	12%	5353	Con corte a 2021 se cuentan con 41 establecimientos Educativos que aplican jornada única, atendiendo a 5.353 estudiantes, garantizando la optimización del tiempo en fortalecer las áreas académicas. Este proceso de jornada única incluye almuerzo en la sede.	Anexos 6A, llamadas, correos, visitas a los responsables de la SEM, Calidad y Cobertura



Porcentaje de IE que mejoran la categorización con base en las Pruebas SABER 11a	Categoría A+: 5%	440	Análisis de resultados. Recopilación de información por Institución, clasificación de Establecimientos educativos y niveles de desempeño por áreas periodo de 2016 a 2020. para establecer lavance y progreso de los EE en el Municipio y generar ruta de acompañamiento, acorde con flexibilización curricular en pandemias. Diagnostico desde los resultados de pruebas externas, para establecer estrategia de impacto municipal que favorece el mejoramiento de calidad educativa desarrollo y fortalecimiento de competencias básicas y específicas de las áreas evaluadas en las pruebas externas. Se continúa con la implementación del programa todos a aprender, como estrategia de fortalecimiento de la básica primaria para garantizar buenos desempeños educativos al ingresar a grado 6. Proceso de inscripción y participación en programa evaluar para avanzar en los EE del municipio con la inscripción y participación de 39 EE oficiales y 9 privados. Se realiza la semana pedagógica para priorización de saberes en los EE y se orienta para la proyección institucional en pro del mejoramiento continuo, retorno y el modelo híbrido en el caso de los EE que no cuentan con la capacidad para aforo o la autorización de los padres de familia. Se generaron, orientaciones para el Proceso de Autoevaluación para la proposición de un plan de mejoramiento Institucional	Historico 20162020.Plan de acción de la subsecretaría de calidad educativa con base en el análisis de resultados de pruebas externas, Estrategia de enlaces institucionales con los respectivos documentos de soporte de cada EE por funcionario y contratista, Informe de análisis de pruebas saber del municipio por establecimiento educativo y sectorizado con una trazabilidad desde 2016 a 2020, Matriz de seguimiento, Informe resumen evaluar para avanzar y base de datos inscritos a la prueba, listados de asistencia de encuentro INEM para
Porcentaje de IE que mejoran la categorización con base en las Pruebas SABER 11a+	Categoría A: 33%	829	Informe uso de resultados. Historico 20162020.Plan de acción de la subsecretaría de calidad educativa con base en el análisis de resultados de pruebas externas, Estrategia de enlaces institucionales con los respectivos documentos de soporte de cada EE por funcionario y contratista, Informe de análisis de pruebas saber del municipio por establecimiento educativo y sectorizado con una trazabilidad desde 2016 a 2020, Matriz de seguimiento, Acompañamiento virtual a través de llamadas telefónicas, Informe resumen evaluar para avanzar y base de datos inscritos a la prueba, l	Listos de asistencia, Evidencias fotografioas de Encuentro INEM para orientaciones de los estudiantes en relación con la prueba del 4 y 5 de septiembre



<p>Porcentaje de IE que mejoran la categorización con base en las Pruebas SABER 11b</p>	<p>Categoría B: 31%</p>	<p>1.012,00</p> <p>Se recopila información de todos los resultados. Agregados. Por Institución, clasificación de Establecimientos educativos y niveles de desempeño por áreas en un periodo de 2016 a 2020, para establecer avance y progreso de los EE en el Municipio, para generar ruta de acompañamiento acorde con los procesos de flexibilización curricular en pandemia, y relacionarlos directamente con el uso de los resultados. Diagnóstico desde los resultados de pruebas externas, estableciendo estrategia de impacto municipal que favorece el mejoramiento de calidad educativa desarrollo y fortalecimiento de competencias básicas y específicas de las áreas evaluadas en las pruebas externas; Priorización a 9 EE para programas y proyectos con que apuntan a la aprobación y permanencia de estudiantes. Se continúa con la implementación del programa todos a aprender, como estrategia de fortalecimiento de la básica primaria para garantizar buenos desempeños educativos al ingresar a grado 6. Con la estrategia evaluar para avanzar los EE trazan acciones específicas a partir del uso de resultados de las pruebas diagnósticas que permiten establecer el estado de avance y efectividad de los procesos de flexibilización curricular que surgen a partir de la pandemia con respecto al aprendizaje de los estudiantes. Encuentro con los 48 EE para taller de uso de resultados</p>	<p>Análisis de resultados, Informes, listados de asistencia, construcción de materiales de apoyo para ser socializados mediante encuentros y redes sociales.</p>
<p>Porcentaje de IE que mejoran la categorización con base en las Pruebas SABER 11c</p>	<p>Categoría C: 31%</p>	<p>693,00</p> <p>Se recopila información de todos los resultados. Agregados. Por Institución, clasificación de EE y niveles de desempeño por áreas en un periodo de 2016 a 2020, para establecer avance y progreso de los EE y generar ruta de acompañamiento, acorde con los procesos de flexibilización curricular en pandemia, y relacionarlos directamente con el uso de los resultados. Diagnóstico desde los resultados de pruebas externas, a partir del cual se establece una estrategia de impacto municipal que favorece el mejoramiento de calidad educativa desarrollo y fortalecimiento de competencias básicas y específicas de las áreas evaluadas en las pruebas externas. Priorización acompañamiento a 9 EE. Se continúa con la implementación del programa todos a aprender. Con la estrategia evaluar para avanzar los EE trazan acciones específicas a partir del uso de resultados de las pruebas diagnósticas que permiten establecer el estado de avance y efectividad de los procesos de flexibilización curricular por pandemia. Encuentro con los 48 EE al taller de uso de resultados de las Pruebas saber 11. Seguimiento a los 23 EE que implementan el segundo cuadernillo de la estrategia EVALUAR PARA AVANZAR,</p>	<p>Informe uso de resultados. Histórico 2016-2020. Plan de acción de la Subsecretaría de calidad educativa con base en el análisis de resultados de pruebas externas, Estrategia de enlaces institucionales con los respectivos documentos de soporte de cada EE por funcionario y contratista, Informe de análisis de pruebas saber del municipio por establecimiento educativo y sectorizado con una trazabilidad desde 2016 a 2020. Matriz de seguimiento.</p>



Porcentaje de IE que mejoran la categorización con base en las Pruebas SABER 11d	Categoría D: 0%	0	Análisis el cual se reporta y recopila información de todos los resultados. Agregados. Por Institución, clasificación de Establecimientos educativos y niveles de desempeño por áreas en un periodo de 2016 a 2020, para establecer el avance y progreso de los EE en el Municipio, para generar ruta de acompañamiento, acorde con los procesos de flexibilización curricular en pandemia, y relacionarlos directamente con el uso de los resultados. Se reporta en cero (0) por cuanto ningún EE categoría D, lo que significa no tener los resultados más bajos de las pruebas saber a nivel nacional.	Informe uso de resultados. Historico 2016/2020. Resultados ICFES SABER 11 DE LA VIGENCIA 2020. Matriz de seguimiento.
Porcentaje de reducción de conflictos de convivencia en los EE	2%	50311	En lo referente a la Reducción de conflictos de convivencia en los Establecimientos Educativos realizando un comparativo durante la vigencia 2020 y 2021 se encuentra una reducción de 2%, toda vez que la vigencia 2020 no se registraron situaciones de convivencia y en 2021 se registran únicamente 3 situaciones	visitas,
Porcentaje de Sedes Educativas oficiales con ambientes de aprendizaje dignos, adecuados, inclusivos, y seguros para estudiantes	94%	50311	Para la vigencia 2021 se logra mantener e incrementar el indicador para propiciar ambientes de aprendizaje dignos, adecuados a través de la intervención de obras de infraestructura educativa en las sedes educativas, mejorando y contruyendo infraestructura nueva.	Resoluciones de transferencia de recursos, fotografías, visitas.



Tasa de analfabetismo	ND	176	El convenio el Convenio CD-2021-1618 de 2021, se estructuró entre la Secretaría de Educación y la universidad de nariño, en el marco del convenio durante el tercer semestre del año 2021 se desarrollo el proceso de focalización de estudiantees tanto en la zona urbana como rural, durante el mes de febrero inician 7 grupos su formación, durante febrero y marzo se adelantaron pruebas de entrada, desarrollo de la primera cartilla del modelo A CRECER y se inició la cartilla 2, se realizaron encuentros municipales en FEBRERO de inducción general al programa y MARZO primer encuentro de emprendimiento y fortalecimiento de cartilla 1, durante el mes de abril se establece el 8 grupo en la institución Antonio Nariño con los estudiantes inician su prueba de entrada y desarrollo de procesos de aprestamiento, para MAYO los 8 grupos se encuentran consolidados la deserción ha sido mínima gracias a la flexibilidad del programa y desarrollo de estrategias didácticas promovidas por los facilitadores del programa, los 7 primeros grupos se encuentran en el desarrollo de la cartilla 3 es decir el 70% de ejecución del modelo y el ultimo grupo de la IE Antonio Nariño está desarrollando la cartilla 1 de 4 en total.	fotografías, vídeos, informes, listados de asistencia, carpetas individuales de laos estudiantes
Tasa de aprobación en grado noveno	78,79	4473	Por el retorno a las clases presenciales y el efecto de la pandemia se identifica una amplia desercion en la matricula de los estudiantes en el grado noveno	visor de trayectorias educativas del MEN y anexos de SIMAT con corte 31 de marzo de 2022
Tasa de aprobación en grado once	94,16	4454	Por el retorno a las clases presenciales y el efecto de la pandemia se identifica desercion en la matricula de los estudiantes en el grado once	Visor de Trayectorias educativas del MEN y anexos de SIMAT con corte 31 de marzo de 2022
Tasa de aprobación en grado sexto	78,26	4828	Por el retorno a las clases presenciales y el efecto de la pandemia se identifica desercion en la matricula de los estudiantes en el grado sexto	Visor de Trayectorias educativas del MEN y anexos de SIMAT con corte 31 de marzo de 2022



Tasa de Asistencia Escolar	96,48	61685	Se identifica un incremento en la relación de los estudiantes que continúan sus estudios.	Visor de Trayectorias educativas del MEN y anexos de SIMAT con corte 31 de marzo de 2022
Tasa de cobertura bruta en educación media, grados 10 y 11	116,73	9918	Se identifica un incremento en la relación de los estudiantes en grado 10 y 11 con la población DANE de 15 y 16 años	VISOR MATRICULA MEN y anexos de SIMAT con corte 31 de marzo de 2022
Tasa de cobertura bruta en transición, primaria y secundaria grados 6, 7, 8, y 9	117,12	24398	Se identifica una disminución en la relación de los estudiantes en grado 6, 7, 8 y 9 con la población DANE de 11 a 14 años	VISOR MATRICULA MEN y anexos de SIMAT con corte 31 de marzo de 2022
Tasa de cobertura neta en transición	89,97	4887	Se identifica un incremento en la relación de los estudiantes en grado de transición con la población DANE de 5 y 6 años	VISOR MATRICULA MEN y anexos de SIMAT con corte 31 de marzo de 2022

BLOQUE 3. INFORMACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE CALIDAD

10. Analice los resultados obtenidos por los EE pertenecientes a su ETC en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES –Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9- y su comportamiento frente al promedio nacional.

Frente a la ejecución de las Pruebas Saber 3°, 5° y 9° para 2022, el ICFES como entidad responsable de su aplicación realizó un muestreo de Instituciones Educativas a nivel nacional, para lo cual emitió un informe por regiones, el Municipio de Pasto se encuentra en la Zona Pacífica, junto a los Departamentos de Cauca, Valle del Cauca y Chocó.

Con base en la anterior zonificación, solo se suministra información a nivel de Departamento, además es importante destacar que estas pruebas se realizaron a



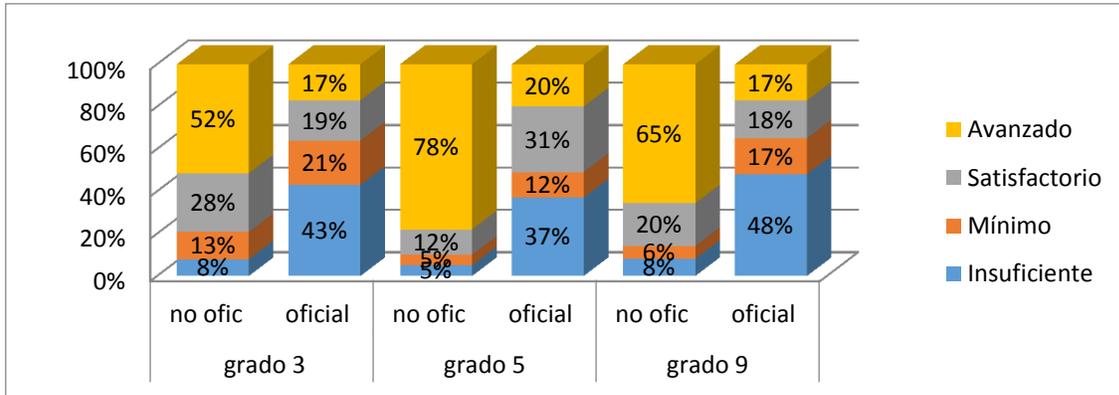
PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA ASESORA DE
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

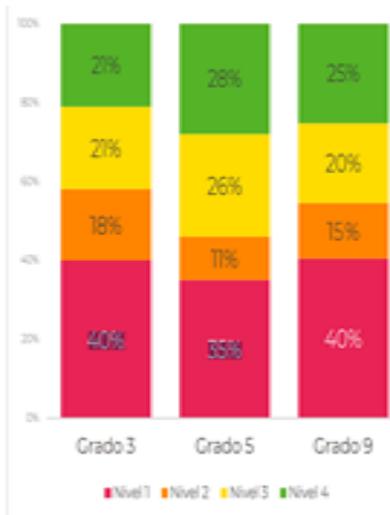
manera de pilotaje y cuyos resultados y análisis permitirán al ICFES realizar ajustes y cambios pertinentes frente al contexto de las condiciones de nuestros estudiantes, teniendo en cuenta además de que en el año 2022 se dio el retorno a la presencialidad, después de dos años de clases “no presenciales”, se espera que a través de este pilotaje emerja información necesaria la cual permitirá que estas Pruebas ahonden en la percepción de las brechas educativas a todo nivel.

Los resultados en las pruebas aplicadas en 2022 nos permiten apreciar que la brecha de la pirámide para el departamento de Nariño es inversamente proporcional, en lo que se refiere al sector No oficial contrapuesto al sector Oficial, donde se evidencia que se continua con un alto porcentaje de estudiantes que no superan los niveles 1 y 2 de las competencias de lenguaje y comunicación, confirmándose en la gráfica que muestra por grupo de necesidades socioeconómicas donde NSE1 es estrato bajo y NSE4 es estrato alto, nada lejos de la realidad Nacional en donde más del 50% de los estudiantes no superan los Niveles de desempeño 1y 2 en las áreas de Matemática y lenguaje, lo que de acuerdo a los requerimientos de las matrices de referencia y a los estándares básicos nos da la ruta para vincular y plantear las competencias a articular en nuestro proceso de formación de los estudiantes.

La siguiente gráfica representa el porcentaje de estudiantes por nivel de desempeño alcanzado en la prueba de lectura según grado, sector en el Departamento de Nariño 2022:

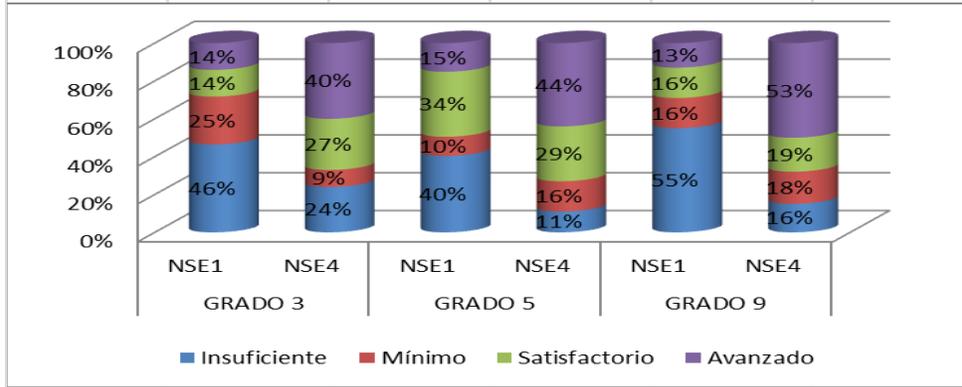


Niveles de desempeño de la prueba de Lectura según el grado saber 359 en Colombia:





Porcentaje de estudiantes por nivel de desempeño alcanzado en la prueba de Lectura según grado, NSE y departamento de Nariño saber 3,5 y 9



Aunque, no se pueden generalizar los resultados de esta muestra, puesto que el sector no oficial, los estudiantes están concentrados en la zona urbana del Municipio de Pasto, y en el resto del Departamento la mayoría de estudiantes están ubicados en la zona rural, es importante analizar todos los factores internos y externos a al desempeño de las Instituciones, así como las dificultades tanto socioeconómicas como de seguridad por la presencia del conflicto armado y del desplazamiento en nuestro departamento, incluso, por la misma condición de departamento fronterizo con Venezuela, que afectan directamente a través de los factores asociados el desarrollo de los aprendizajes en todo nuestro territorio.

CLASIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SABER 11

Los resultados de las pruebas Saber 11, se constituyen en una herramienta oficial que busca identificar las competencias que los que los estudiantes están desarrollando durante su trayectoria de formación inicial, básica y media como parte de la evaluación de la calidad de la educación que están brindando las instituciones educativas. La reflexión de la información obtenida en los procesos de la evaluación



externa, en este caso las PRUEBAS SABER 11, permite el fortalecimiento permanente de las prácticas educativas en beneficio de los estudiantes y sus trayectorias educativas.

En ese sentido, el proceso de toma de decisiones para realizar los Planes de mejoramiento en los Establecimientos Educativos debe contar con información previa que le permita, a quien las toma, hacerlo basado en los resultados y análisis de los diferentes niveles de desempeño alcanzados por los estudiantes frente a las competencias propuestos en las matrices de referencia, para que a partir del contexto de su Institución se puedan identificar las acciones que han dado resultado en el proceso, las que son necesario fortalecer o las que deben reemplazarse, siendo un insumo preciso en su Autoevaluación.

10. ¿Cómo se clasificaron las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER realizada por el ICFES?

Con relación a la clasificación por categoría en las Pruebas Saber 11, se observa que dos I.E fueron clasificadas en categoría D, lo que enciende las alertas para intervención, una de ellas accedió al proceso de Institucionalización en 2021,

Tabla No 8. Clasificación de EE oficiales por Categoría Pruebas Saber 11 2016 a 2022

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CATEGORIA	OFICIALES						
A+	3	4	4	2	2	3	3
A	6	7	15	15	8	9	8
B	22	22	14	11	14	15	17



C	7	10	6	12	15	14	14
D	1	0	0	0	0	0	2
TOTAL DE E.E.	39	43	39	40	39	41	44

Fuente: Resultados pruebas saber, 2016 -2022

Se observa una migración de una institución de la categoría A a la categoría B, y las tres instituciones que se sumaron al proceso de Institucionalización en 2021 tuvieron el siguiente comportamiento: una de ellas se ubicó en categoría B, otra en la categoría C, aumentando en 2 las Instituciones que se clasificaron el categoría B con respecto al año anterior, y otra en la D. Se presentan dos instituciones en categoría D, donde una de ellas los últimos años se ha posicionado en la categoría C.

Tabla No. 9 Promedios de Puntaje Global de 2016 a 2022

RESULTADOS GENERALES	Promedio Puntaje Global 2016	Promedio Puntaje Global 2017	Promedio Puntaje Global 2018	Promedio Puntaje Global 2019	Promedio Puntaje Global 2020	Promedio Puntaje Global 2021
COLOMBIA	264	262	258	253	252	250
PASTO	285	282	282	277	273	269
OFICIALES URBANOS DE PASTO	286	283	283	278	274	271
OFICIALES RURALES DE PASTO	260	253	255	251	247	242
PRIVADOS DE PASTO	295	300	299	295	291	283

Fuente: Resultados Pruebas Saber, 2016, 2017, 2018, 2019 2020 2021 2022

Con respecto al puntajes promedio global, el resultado del Municipio está 19 puntos por encima del promedio nacional, pero con respecto al año anterior el puntaje de Pasto disminuyo en cuatro puntos a nivel de todo el Municipio, tres puntos en los



oficiales urbanos, cinco puntos a nivel de oficiales rurales y nueve puntos en los establecimientos educativos del sector privado. Todo lo anterior, depende de los resultados de los estudiantes frente a los niveles de desempeño de las cinco áreas evaluadas, y de acuerdo a este comportamiento se derivan la clasificación por categorías de los Establecimientos educativos.

Los Establecimientos Rurales del Municipio se encuentran por debajo del promedio Nacional y aunque se presentó un aumento entre uno y dos puntos con respecto a los niveles de desempeño en todas las áreas evaluadas, no fue suficiente para alcanzar la calificación promedio de las pruebas que es de 250 puntos,

Muchas condiciones podrían responder a estos resultados, no tan solo a nivel de municipio, sino también a nivel nacional, como lo manifiestan algunos docentes investigadores, refiriéndose a la formación y procesos educativos de los estudiantes en tiempos de Pandemia " Mandaron estudiantes a sus casas sin material educativo de calidad, problemas de conexión y el proceso educativo se convirtió en resolver unas guías", indicó Mario Fernando Hurtado, profesor y consultor en Educación. O como lo manifiesta el Dr. Pablo Romero, consultor internacional en pedagogía "Algunas instituciones tienen más de 50 estudiantes por salón de clase, por eso se dan peores resultados. También falta mayor inversión en la capacitación y actualización pedagógica, didáctica y disciplinaria en los docentes. Además de la pobre infraestructura; y por último, el miedo que hay entre profesores y estudiantes en zonas de violencia en Colombia"

Lo anterior, no muestra grandes diferencias a los años anteriores, lo que indica que es importante y determinante continuar en la incesante tarea de desarrollar formaciones para el uso pedagógico y didáctico de los resultados que permita generar ajustes pertinentes a los planes de mejoramiento Institucional que estén dirigidos a la cualificación de las competencias en nuestros NNAJ, así como continuar en el proceso



de clarificar los requerimientos curriculares y la transición de la evaluación cuantitativa a la evaluación cualitativa, orientándola hacia la evaluación formativa y diagnóstica, bajo la premisa del respeto por la autonomía institucional.

Tabla No. 12. Evolución promedio nivel de desempeño Lectura Crítica

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	LECTURA CRÍTICA							
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
COLOMBIA	51	54	54	54	53	52	53	53
Total Pasto	51,91	55,61	54	54	50	55	57	57
Oficiales urbanos	52,7	56,39	58	57	56	56	57	58
Oficiales rurales	48,49	52	52	52	48	51	51	52
No oficial	53,08	57,73	61	61	61	55	59	57

Fuente: Resultados pruebas saber, 2016, 2017, 2018, 2019 2020 2021 2022

Tabla No. 13 Evolución promedio nivel de desempeño matemáticas

INSTITUCION ES EDUCATIVAS	MATEMATICAS							
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
COLOMBIA	52	52	52	52	52	51	51	51
Total Pasto	53,2	55,23	52	52	57	55	55	56
Oficiales urbanos	54,49	55,69	57	58	58	56	55	57
Oficiales rurales	49,21	51,15	50	52	52	51	50	52
No oficial	54,02	58,43	60	60	61	55	57	56

FUENTE: RESULTADOS PRUEBAS SABER, 2016- 2022



Tabla No. 14 Promedio Evolución nivel de desempeño sociales y ciudadanas

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SOCIALES Y CIUDADANAS							
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
COLOMBIA	51	52	51	49	48	48	48	48
Total Pasto	53,2	53,99	51	49	52	52	52	52
Oficiales urbanos	54,49	54,12	56	54	53	53	52	53
Oficiales rurales	49,21	50,14	50	48	46	47	45	48
No oficial	54,02	57,58	59	58	56	52	54	52

Fuente: Resultados Pruebas Saber, 2016- 2022

Tabla No 15. Promedio evolución nivel de desempeño ciencias naturales

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CIENCIAS NATURALES							
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
COLOMBIA	51	54	52	51	50	48	49	49
Total Pasto	53,48	57	52	51	55	53	53	54
Oficiales urbanos	54,51	57,49	57	57	55	53	53	54
Oficiales rurales	50,5	53,61	52	52	51	49	48	51
No oficial	54,02	59,42	60	60	59	52	55	54

FUENTE: RESULTADOS PRUEBAS SABER, 2016- 2022



Tabla no. 16 Evolución nivel de desempeño inglés

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	INGLES							
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
COLOMBIA	51	53	51	52	50	47	50	50
Total Pasto	51,6	56,4	51	52	55	50	54	54
Oficiales urbanos	52,2	56,82	55	56	56	50	54	55
Oficiales rurales	47,23	51,98	48	49	48	44	46	48
No oficial	53,7	60,02	60	61	61	50	59	56

FUENTE: RESULTADOS PRUEBAS SABER, 2016- 2022

Al realizar una lectura general de los niveles de desempeño alcanzados por nuestros estudiantes en el Municipio, se evidencia la necesidad de profundizar en el trabajo por competencias y la transversalización de los procesos en la articulación de las áreas, además de profundizar en la necesidad de realizar ajustes curriculares y la gestión académica, propiciando la formulación de las mallas curriculares, posicionando la dinámica del aprendizaje por competencias, además de la imperiosa necesidad de vincular los procesos de investigación en el aula desde la práctica pedagógica, desde los niveles de educación inicial y la básica primaria, hasta la básica secundaria y media vocacional y no sin ser menos importante promover procesos educativos para formar ciudadanos con una inteligencia emocional, con herramientas para afrontar los cambios del mundo, actual, para transformar su realidad y su entorno, para hacer un mejor mundo para un buen vivir

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIORIZADOS

Se focalizan para 2023 cuatro Instituciones Educativas

IEM CABRERA: CATEGORIA D



IEM SANFRANCISCO DE ASIS: CATEGORIA D

IEM LA VICTORIA: PROCESO RECIENTE DE INSTITUCIONALIZACION

IEM LA CALDERA: PROCESO RECIENTE DE INSTITUCIONALIZACION

ACCIONES A DESARROLLAR

1 construir en contexto de un plan de apoyo por establecimiento focalizado, orientado a mejorar los niveles de desempeño escolares, a partir del uso de resultados de pruebas externas y que este incluido en el plan de mejoramiento Institucional.

2. Fortalecer o promover el desarrollo de competencias básicas y específicas al interior del aula a través de las prácticas pedagógicas,

3. Realizar talleres de formación: Diseño de secuencias didácticas, diseño de rubricas, evaluación formativa. Proceso de retroalimentación.

12. ¿Qué estrategias implementará la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES?

1. Fortalecimiento del equipo de docentes, con el apoyo en esta tarea del Docente Tutor del Programa todos a Aprender, Docente Orientador y Gestor de Inclusión de cada IEM.

2. Gestionar con los directivos y docentes de cada IEM focalizada, espacios permanentes que permitan implementar la ruta que se trace para el cumplimiento de los objetivos que se propongan.

3. Motivación y acompañamiento en la participación y ejecución del proceso de EVALUAR PARA AVANZAR en su versión 2023 y el uso de resultados 2022.

4. Respetar la autonomía de la IEM su Modelo y Enfoque Pedagógico, buscando la armonía y generando propuestas y alternativas y procesos acordes al contexto de los estudiantes, vinculando a los padres de familia en esta Tarea, buscando el



fortalecimiento de la implementación de los diferentes Proyectos educativos de cada Institución, que involucre la Educación Inicial, la Básica Primaria, la Básica Secundaria y la Educación Media

5. Fortalecimiento en el uso de las TICS a través del apoyo del Profesional de la SEM y los docentes de la Institución, orientado a la optimización de los recursos técnicos y pedagógicos.

13. Qué acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales se adelantarán en el marco del Plan de Apoyo al mejoramiento de la Calidad educativa - PAM- formulado por la ETC.?

La Subsecretaría de Calidad educativa en su Plan de apoyo al Mejoramiento PAM formulado en el marco del Plan de desarrollo municipal "Pasto la gran capital" para el periodo 2020 – 2023, ha contemplado el cumplimiento de 35 indicadores, a desarrollar a través de 6 proyectos, denominados: 1) Apoyo a los proyectos pedagógicos transversales y la calidad educativa en los EE del Municipio de Pasto. BPIN2022520010147, 2) Implementación de Prácticas Pedagógicas para el mejoramiento de la calidad educativa en los Establecimientos Educativos en el Municipio de Pasto BPIN2022520010148, 3) Fortalecimiento de Procesos Pedagógicos para el mejoramiento de la calidad educativa en los EE del Municipio de Pasto BPIN2022520010149 y 4) Fortalecimiento de los proyectos obligatorios y transversales para la convivencia y la cultura de paz en los establecimientos educativos del Municipio de Pasto BPIN2022520010150, mediante los cuales se programaron las acciones de seguimiento y acompañamiento a los 48 EE de la ciudad de Pasto, dirigidas al mejoramiento de la calidad educativa. En dichos proyectos se recogen cada una de las metas propuestas en el mencionado Plan de desarrollo territorial para dar cumplimiento a los objetivos del mismo.



AUTOEVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.

En cuanto a los procesos de Autoevaluación y Planes de Mejoramiento Institucional (PMI), el 1 de diciembre se envió a los 48 Establecimientos Educativos las orientaciones para que puedan efectuar el desarrollo de estos procesos, para lo cual, se establecieron 4 formatos con 11 anexos, un formato por cada área de gestión (Directiva, Administrativa y Financiera, Académica y de la Comunidad) en los que se organice la información en concordancia a lo establecido en la guía 34. También, se informó la importancia de que los EE tuvieran en cuenta los resultados de pruebas externas y los resultados internos de evaluación académica, además, de los resultados de Evaluar para avanzar de 3° a 11 para realizar su Autoevaluación y consoliden su PMI.

Con respecto a la autoevaluación es de mencionar que se recogen los datos de los establecimientos educativos que han entregado a 21 de febrero de 2023 a la Secretaría de Educación Municipal de Pasto (32 E.E.) los cuales se describen a continuación: I.E.M. FRANCISCO DE LA VILLOTA, I.E.M SAN FRANCISCO DE ASIS, I.E.M. CRISTO REY, I.E.M. LIBERTAD, C.E.M. JAMONDINO, I.E.M. EL SOCORRO, I.E.M. NORMAL SUPERIOR DE PASTO, I.E.M. MERCEDARIO, I.E.M. ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL, I.E.M. MARIA DE NAZARETH, I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, I.E.M. LA ROSA, I.E.M. LA VICTORIA, I.E.M. CABRERA, I.E.M. FRANCISCO JOSE DE CALDAS, I.E.M. SAN JOSE BETHLEMITAS, I.E.M. CENT DE INTEGRACION POPULAR, I.E.M. LICEO CENTRAL DE NARIÑO, I.E.M. AGUSTIN AGUALONGO, I.E.M. EDUARDO ROMO ROSERO, I.E.M. PEDAGOGICO, C.E.M. SANTA TERESITA, I.E.M. EL ENCANO, I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACIÓN, I.E.M. AURELIO ARTURO MARTINEZ, I.E.M. SANTA BÁRBARA, I.E.M. ANTONIO NARIÑO, I.E.M. HERALDO ROMERO SANCHEZ, I.E.M. OBONUCO, I.E.M. SAN JUAN BOSCO, C.E.M. CAMPANERO, I.E.M. CIUDADELA EDUCATIVA DE PASTO.



De ellos, 30 EE entregan datos cualitativos de autoevaluación en las cuatro gestiones, dos de ellos entregan con una gestión faltante de autoevaluar: La I.E.M. NORMAL SUPERIOR DE PASTO no incluyó la gestión directiva y la I.E.M. SAN JUAN BOSCO no tiene completa la gestión Administrativa y Financiera.

En general, los promedios de autoevaluación en los 32 establecimientos educativos indican que los puntajes de sus procesos están de la siguiente manera: En Existencia: 9, en Pertinencia: 26, en Apropiación: 46 y en Mejoramiento Continuo: 16. Los resultados cuantitativos en la autoevaluación del año 2022 indican que la I.E.M. SANTA BÁRBARA evalúa sus gestiones directiva, académica, administrativa y financiera, de la comunidad así: En Existencia: 68, en Pertinencia: 27, en Apropiación: 7 y en Mejoramiento Continuo: 0. Al realizar el comparativo con los demás establecimientos que entregaron su autoevaluación, es hasta ahora el EE que reconoce que sus procesos y componentes necesitan un mejoramiento y acompañamiento. Seguido en sus resultados de autoevaluación se encuentra la I.E.M. EDUARDO ROMO ROSERO así: En Existencia: 24, en Pertinencia: 55, en Apropiación: 15 y en Mejoramiento Continuo: 0. Demostrando igualmente la necesidad de mejoramiento y acompañamiento. Tras de ellos está el C.E.M. JAMONDINO, quien autoevalúa sus gestiones así: En Existencia: 26, en Pertinencia: 65, en Apropiación: 9 y en Mejoramiento Continuo: 0. Resultados que indicarían también que requieren un mejoramiento y un acompañamiento a ese proceso.

Por otra parte, en cuanto a la recepción de PMI, estos han sido entregados desde el 15 de diciembre de 2022, de los 32 EE que hicieron entrega de la autoevaluación 2022 hasta el 21 de febrero de 2023 17 de ellos (53,1 %) entregaron su PMI completo con la información detallada según los formatos enviados desde la Secretaría, 10 EE (31,3 %) entregaron la información incompleta y 5 EE (15,6 %) no han entregado su PMI. En el momento se está adelantando el proceso de análisis de lo registrado por los EE en sus



PMI para efectuar la correspondiente retroalimentación y determinar quiénes requieren acompañamiento al proceso.

14. Cuántos EE Privados se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2023.

Ahora bien, el proceso de autoevaluación institucional de colegios privados se realiza teniendo en cuenta lo establecido en la Guía 4 versión 10, la cual nos da los parámetros para clasificación de los colegios en alguno de los regímenes existentes. Ahora bien, si hablamos del régimen controlado, en este régimen se encuentran los colegios que obtienen más bajos puntajes en su autoevaluación o que no cumplen con los requisitos mínimos para estar en un régimen de libertad regulada.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.3.2.2.4.2. se clasifican en régimen controlado los establecimientos educativos no oficiales que incurran en una o varias de las siguientes causales:

1. Falsedad en la información suministrada por el establecimiento educativo privado en la autoevaluación (mantiene el régimen controlado por 2 años)
2. Incumplimiento de los requisitos y criterios señalados en la norma para clasificar en uno de los regímenes ordinarios (libertad vigilada y libertad regulada). (2 años)
3. Cobro de tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos superiores y diferentes a los comunicados a las secretarías de educación. (2 años)
4. Cuando dejen de existir las condiciones de calidad de los servicios que dieron origen a la clasificación del establecimiento en el régimen de libertad vigilada o al régimen de libertad regulada. (1 año)
5. Cuando al someterse al proceso de evaluación y clasificación, el establecimiento educativo privado no alcance el puntaje para clasificarse en la



categoría de base o alguno de los indicadores prioritarios de servicios, tenga una calificación inferior a la dispuesta como mínima para dicha categoría. (1 año)

En el Directorio de Establecimientos Único Educativo – DUE de la SEM Pasto, se encuentran registrados 123 establecimientos Educativos, de los cuales 107 EE pertenecen a Calendario A y 16 a Calendario B. Para la vigencia 2022, de los 107 Establecimientos Educativos calendario A, 87 reportaron la Evaluación Institucional junto con sus anexos, 10 establecimientos educativos no reportaron la información y 10 a establecimientos educativos no se validó la información por encontrarse en procesos de carácter legal según información reportada por la oficina de inspección y vigilancia,

El proceso de Evaluación institucional inicia con el reporte de la información que realizan los Establecimientos Educativos para la vigencia a través del aplicativo EVI dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional, cuyo propósito principal es la clasificación del Establecimiento Educativo en uno de los regímenes existentes. De acuerdo a lo anterior, y al reporte generado por el aplicativo en mención con corte 03 de febrero de 2022, se relaciona a continuación el número de establecimientos educativos que se clasificaron en régimen controlado en el calendario atendido.

Tabla No. 17 EE con Régimen Controlado

Calendario	Año de Autoevaluación	No. de EE Régimen controlado
A	2022	18
B	2021	2



Es importante anotar, que para la vigencia 2022 calendario B aún no se inicia el proceso de autoevaluación institucional. De los 18 Establecimientos educativos calendario A vigencia 2022, se clasifican de la siguiente manera

- 14 establecimientos Educativos por la pregunta 9, es decir, no tienen a sus empleados o trabajadores afiliados al sistema de seguridad social integral.
- 2 establecimientos Educativos por la pregunta 25, no cuentan con el número de computadores del área académica (para el servicio de estudiantes) con conexión a Internet, consecuencia de no tener estudiantes matriculados en el Establecimiento Educativo en una de sus jornadas,
- 2 Establecimientos Educativos por la pregunta 2 y la pregunta 9, no cumplen con las horas efectivas por nivel educativo al año y no tienen a sus empleados o trabajadores afiliados al sistema de seguridad social integral

Considerando, que el régimen controlado es de aplicación excepcional, por lo tanto se da las orientaciones pertinentes a los Establecimientos Educativos que se clasificaron en este régimen para que presenten el plan de mejoramiento con las condiciones y plazos establecidos para superar las causales de clasificación en este régimen.

15. ¿Qué tipo de acompañamiento se ha previsto en el POAIV 2023 para los EE Privados clasificados en Régimen Controlado, que les permita salir de esta clasificación?

La Oficina de Inspección de Vigilancia realiza seguimiento a través de herramientas que permiten verificar el estado de la prestación de servicio para asegurar acciones de mejora y así, coadyubar a la calidad y pertinencia en un total de 6 establecimientos educativos no oficiales que se incluyen en el cronograma de visitas en sitio al Jardín Infantil Travesuras de Mafalda, Jardín Infantil Pilatunas, Sala Cuna y Pre Escolar Pequitas, Mundo de Mafalda, Centro de Desarrollo y Creatividad Infantil Tesoritos y Centro Pedagógico María de La Paz en los cuales a través de una Lista de Chequeo se hará



una evaluación integral para garantizar el funcionamiento bajo los requisitos básicos que la normatividad vigente establece para tal fin.

16. Qué acciones de apoyo a la ampliación de la jornada académica se adelantarán durante la vigencia 2023?

Para 2023 la Subsecretaría de Calidad educativa ha priorizado cinco (5) EE oficiales para la implementación de la Jornada única, los cuales vienen en el proceso de verificación de requisitos, entre ellos el ajuste de su PEI a los requerimientos de la estrategia. Ellos son: Escuela Normal Superior de Pasto, Luis Eduardo Mora Osejo, Mercedario y Gualmatán y Obonuco, quienes presentaron los PEI a través del SAC y la Subsecretaría de Calidad procederá a realizar el concepto una vez realizada la respectiva revisión pedagógica a los mismos; lo propio se realiza desde la Subsecretaría Administrativa y Financiera para la dotación de recursos y desde Inspección y Vigilancia la verificación de los requisitos legales para la ampliación de la jornada.

Bloque 4. Gestión Directiva y Estratégica de los EE:

17.-Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas por parte de los EE Oficiales?

En cumplimiento a lo contemplado en los Artículos 6 y 19 del Decreto 4791 de 2008 y ejercer las funciones que la entidad territorial debe acatar de conformidad con lo contemplado en los Artículos 2.3.1.6.3.18 y 2.3.1.6.3.19 del Decreto 1075 de 2015, normatividad legal aplicable a los Fondos de Servicios Educativos y su manejo equitativo y responsable, me permito manifestar que los establecimientos educativos cumplen con la rendición de cuentas por cuanto están obligados a emitir información tanto de gestión administrativa como financiera en su gestión presupuestal sobre la correcta ejecución de los recursos provenientes de distintas fuentes, en aras de garantizar la transparencia en el manejo de los mismos.



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA ASESORA DE
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Además, es importante hacer claridad que los establecimientos educativos realizan periódicamente rendición de cuentas al Ministerio de Educación Nacional a través de la Plataforma SIFSE (Sistema de Información Fondos de Servicios Educativos), información a la Contraloría Municipal a través del aplicativo SIA (Sistema Integral de Auditoría), en su el ítem No. 39 hace mención de los informes de gestión administrativo, control de gestión ambiental, Plan de Acción, Plan estratégico, entre otros.

18. ¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2022 o demostraron deficiencias en la gestión realizada?

No aplica, por cuanto los EE oficiales cumplen con el deber legal de entregar y rendir información oportuna al MEN, SEM, entes de Control y entidades que lo requieran; sin embargo, la Oficina de Inspección y Vigilancia en ejercicio de la función de control, emitió la Circular 03 del 7 de marzo del 2022 por medio de la cual se realizan orientaciones a los EE oficiales para el cumplimiento de las normas vigentes, entre ellas se insta en la importancia y obligatoriedad de realizar la rendición de cuentas en los términos que la Ley establece y para la vigencia 2023, se proyecta la emisión de otra Circular para insistir sobre esta gestión que garantiza la transparencia en el manejo de los recursos y de la gestión directiva y la participación del Consejo Directivo en cada EE.

19. ¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2023 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores?

Teniendo en cuenta que en los EE oficiales no se han presentado irregularidades en la redición de cuentas; por cuanto, al realizar los análisis respectivos, su comportamiento y gestión financiera, corresponde a la aplicabilidad de la normatividad legal vigente.



20. ¿La Secretaría de Educación ha documentado el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo? ¿Cómo se clasifican las quejas y cuáles son las más recurrentes?

La Oficina de Inspección y Vigilancia desde la vigencia 2022 en armonía con las metas del plan de desarrollo municipal "Pasto La Gran Capital", elaboró una estrategia para realizar el seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía de tal manera que posibilite estadísticas sobre las situaciones que motivan las inconformidades de los usuarios del servicio educativo. En ese sentido ha elaborado un instrumento de registro de éstas con la generación de respuestas oportunas y de fondo. En ese orden de ideas, se ha establecido que la mayoría de inconformidades obedecen a situaciones de convivencia escolar, tal como se referencia en la siguiente tabla:

Tabla 18. Tipología de quejas y reclamos atendidos por la OAIV

TIPOLOGIA	TOTAL QUEJAS POR TIPOLOGIA	SECTOR	
		OFICIAL	NO OFICIAL
Acoso escolar- Bullying	123	98	25
Agresión Física –verbal	21	19	2
Violencia sexual o abuso sexual	29	16	3
Total quejas de Convivencia Escolar - OAIV	173	133	30
Asuntos Académicos	6	4	2

Fuente: SAC - Archivo de Gestión OAIV



Como se puede observar, las presuntas inconsistencias en la gestión de la convivencia se registran en el sector oficial y también tienen que ver con la observancia de los derechos fundamentales de los niños y adolescentes, tema que merece atención desde diferentes áreas de la Secretaría de Educación para recabar sobre en el fortalecimiento de las etapas de promoción de los derechos y prevención del conflicto en la Ruta de Atención Integral.

21. ¿Qué actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información (DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600, etcétera.) ha previsto ejecutar la ETC durante la vigencia 2023?

En cuanto al Sistema de Información de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – **SIET**, se avanza significativamente en el seguimiento al registro de novedades y actualización de la información, para ello se identifica la oferta con programas activos con el fin de garantizar la veracidad de los datos reportados para conocimiento de la ciudadanía y monitoreo del Ministerio de Educación Nacional. En ese sentido se prioriza 10 Establecimientos para verificar los datos plasmados frente a la realidad institucional soportada con documentos físicos (actos administrativos) que reposan en el archivo de inspección y vigilancia.

En la vigencia anterior la Oficina de Inspección y Vigilancia realizó visitas de control a 6 instituciones oficiales a fin de promover el cumplimiento de la normativa para asegurar la permanencia de directivos y docentes durante la escolar y **jornada laboral**. Los compromisos pactados son objeto de verificación en este año 2023 y en vista de la necesidad de prevenir situaciones que afecten la prestación del servicio educativo, nuevamente se focalizan 6 planteles para la implementación del programa vigilancia y control.



22. Describa las actividades de seguimiento y de control al cumplimiento de la jornada laboral que realiza la ETC con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales.

La oficina de Talento humano se encuentra realizando ajuste y reorganizando la planta docente esto en concordancia con el Decreto No.1075 de 2015 donde en el Artículo 2.3.1.1.5. Planta de personal. El municipio deberá elaborar en coordinación con el Ministerio de Educación estudio técnico que justifique la planta de personal docente y directivo docente que conformidad con los parámetros técnicos establecidos en las normas vigentes, y remitirlo al Ministerio Educación Nacional, con correspondiente estudio de viabilidad financiera de acuerdo con las tipologías existentes a la luz de la última matrícula reportada por el departamento y validada por el Ministerio de Educación Nacional.

La última viabilidad que expidió el Ministerio de Educación, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, fue otorgada de conformidad al oficio 2015-EE-062642 del 06/19/2015 emitido por la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial del Ministerio de Educación Nacional.

En el año 2022 se continuará con el seguimiento al ajuste de Planta en 46 establecimientos educativos oficiales con sus respectivas sedes para cumplir con los lineamientos normativos y del Ministerio de Educación Nacional y de éstas a 4 instituciones se realizará la revisión de los perfiles académicos según la asignación académica.

23. ¿Qué actividades de seguimiento y control adelantará la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE?

El Gobierno Escolar como instancia de participación de la comunidad educativa desde sus diferentes órganos, se constituye en una herramienta de empoderamiento de los diferentes actores, la cual posibilita el empoderamiento y sentido de



pertenencia, como también la articulación de esfuerzos que fortalecen la gestión educativa. En el año 2022, en ese sentido, se proyecta verificar el proceso en 6 establecimientos educativos oficiales los planes de mejora suscritos en la vigencia 2022, de conformidad a las funciones establecidas en el Decreto 1860 de 1994 compilado en el Decreto 1075 del 2015. Para avanzar en este proceso es menester priorizar acciones que involucren esta temática en 26 establecimientos educativos que serán objeto de intervención en el año 2023.

BLOQUE 5. Convivencia Escolar.

24. ¿Qué acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE ha previsto la ETC?

Como se pudo establecer en el cuadro anterior, los conflictos de convivencia y la vulneración de los derechos de los niños, fue la constante en el año anterior con un incremento de las quejas de manera ostensible, aspecto que requiere revisión, análisis y la adopción de medidas preventivas para minimizar el impacto de las situaciones en el entorno escolar. De ese modo, con el apoyo de los profesionales de planta y de contrato, fue posible adoptar acciones de control en instituciones oficiales y no oficiales con intervención en verificación de la implementación de la Ruta Integral de Atención, ejercicio efectivo de funciones de los comités de convivencia escolar y socialización de los manuales. Para este año, nuevamente se adopta este tema como un criterio de priorización de 26 establecimientos educativos en los cuales se profundizará en aspectos relacionados con el seguimiento a los mecanismos de activación de la Ruta de atención en situaciones Tipo I, II y III y registro de estas situaciones en el Sistema Unificado de Convivencia Escolar SIUCE, para ello como acción y el ejercicio de los roles de las diferentes instancias y entidades del estado.



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA ASESORA DE
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

25. ¿Qué acciones de verificación adelanta la ETC sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE?

A través de la asignación de usuario y clave para el ingreso al Sistema Unificado de Convivencia Escolar SIUCE se realiza monitoreo a los registros que cada institución realiza para el reporte de situaciones y en algunos casos se realiza análisis a través del Comité de seguimiento de la ETC Pasto.

26. ¿En qué estado se encuentra la ETC en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia de los diferentes EE?

La Secretaría de Educación de Pasto, a través de la Oficina de Inspección y Vigilancia avanzó significativamente en la revisión de 15 Manuales de Convivencia de un total de 48 establecimientos educativos; haciendo uso de la aplicación de una Lista de Chequeo, revisando la estructuración de los manuales en los elementos básicos, del documento para garantizar los derechos y deberes de la comunidad educativa: el conducto regular, debido proceso, clasificación de situaciones de convivencia, acciones de promoción de las garantías, prevención del conflicto, atención y seguimiento de los casos presentados, conformación y funcionamiento de los comités de convivencia con su respectivo reglamento y los mecanismos de participación para la re significación y socialización del manual de convivencia a las Instituciones priorizadas que corresponden a 15 Establecimientos oficiales y 20 privados.

En esa misma dinámica para el año 2023, se proyecta revisar el componente normativo y los mecanismos de re significación y socialización de 26 pactos de convivencia.



27. ¿Qué acciones ha previsto realizar la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar?

La Oficina de inspección y vigilancia, ha realizado visitas en sitio para verificar las acciones en cuanto a la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia Escolar en 6 establecimientos educativos oficiales y 20 no oficiales con la suscripción de compromisos de mejoramiento que fortalezcan el quehacer de estos comités. Para el año 2023 se proyecta realizar control al mismo número de instituciones a fin de asegurar que esta instancia sea el garante para propiciar ambientes escolares armónicos.

Bloque 6. Criterios de Priorización de los EE en el POAIV

28. ¿Se priorizaron EE Oficiales y No Oficiales para verificar – específicamente- las condiciones que ofrecen en materia de infraestructura, dotación, accesibilidad y disponibilidad de servicios públicos para la prestación del servicio educativo?

Se priorizarán las Instituciones educativas oficiales y no oficiales que Dentro del proceso de Inspección y Vigilancia soliciten legalización educativa. Inicialmente se proyecta visita a 6 planteles educativos que han presentado novedades de ampliación del servicio, cambio de sede y registro de programas de formación laboral, como son: Centro Educativo Promesas del Futuro, Harvard, Instituto Colsup, Simón Bolívar y Politécnico Andino.

29. ¿La ETC priorizó Los Establecimientos Educativos Oficiales que se encuentran en proceso de ampliar la jornada?

En el sector oficial, atendiendo los lineamientos del MEN, se avanza con el estudio de 5 solicitudes de ampliación del servicio a Jornada Única, que con la articulación de las diferentes áreas de la ETC Pasto, se revisará los requisitos básicos y de espacios pedagógicos, para legalizar la oferta.



30. ¿La ETC priorizó los Establecimientos Educativos que hayan obtenido su licencia de funcionamiento o su reconocimiento oficial en el último año lectivo?

La Oficina de Inspección y Vigilancia, estableció unos criterios de priorización según el contexto de la ETC, en los cuales está incluido el criterio que nos ocupa. Sin embargo, al realizar la sumatoria de la puntuación, no alcanza este criterio.

31. ¿La ETC priorizó los Establecimientos de ETDH que no han sido objeto de visitas de control durante los dos últimos años o que obtuvieron su licencia de funcionamiento en el último año?

La entidad Territorial priorizó 8 Instituciones de Formación para el trabajo y desarrollo Humano que no han sido objeto de visita en los 2 últimos años como son: Corporación Técnica de Nariño, Politécnico José Félix Jiménez, Instituto de Peluquería Mireya Fashions, ITINCO, Centro de Estudios Andino, Luis Delfín Insuasty, System plus Pasto, Preicfes José Alfredo Peña.

32. ¿La ETC priorizó los establecimientos de educación para jóvenes y adultos que - presuntamente- vienen operando sin el lleno de los requisitos legales exigidos para su funcionamiento y particularmente, los que ofrecen programas de terminación del bachillerato en tiempos fijados por fuera del marco legal vigente?

En las acciones de seguimiento y control, la Oficina de Inspección y vigilancia ha programado 20 visitas en sitio para verificar cumplimiento del Decreto 3011 de 1997, y demás requerimientos normativos. La ETC Pasto no cuenta con reportes o quejas de Instituciones que prestan el servicio para terminar el bachillerato en tiempo diferente al señalado por la Ley.

33. ¿La ETC priorizó los Establecimientos Educativos con reportes de negación de cupos o de cualquier otra conducta que viole el derecho fundamental a la educación?



La Secretaría de Educación de Pasto, no cuenta con reporte específico de negación de cupos en Establecimientos Educativos, las demás situaciones o anomalías denunciadas por la comunidad educativa se atienden diariamente y se da respuesta conforme a los términos establecidos en la Ley.

34. ¿La ETC priorizó los EE privados sobre los cuales se han recibido quejas por la presunta violación al régimen establecido para la fijación de los costos educativos y/o para la adopción de las listas de útiles, textos, materiales y uniformes escolares?

A la fecha los requerimientos correspondientes a este interrogante, se han presentado en mínima cantidad; por lo tanto, se ha priorizado al colegio COMFAMILIAR Siglo XXI para visita de control, a través del programa de Inspección y Vigilancia.

35. ¿La ETC priorizó a los prestadores de Educación Inicial que -presuntamente- no cumplen los lineamientos técnicos establecidos para operar en este nivel?

En cumplimiento a la política de Primera Infancia, la ECT Pasto, focalizó diez (10) Instituciones que ofrecen el nivel preescolar para Control y Vigilancia de los requisitos básicos que deben observar los particulares que ofertan este nivel. En vista que no se ha reglamentado la Inspección y Vigilancia a los prestadores de Educación Inicial, no se priorizó este tipo de establecimientos; sin embargo, se cuenta con el Registro Único de Prestadores RUPEI.

36. ¿La ETC ha previsto la realización de actividades de búsqueda activa y de control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que ésta no se encuentra permitida?

La Secretaría de Educación de Pasto desde las instancias de seguimiento y control en el año 2022 no ha tenido conocimiento de inconformidades o denuncias por presuntas irregularidades en la oferta de educación virtual que dé lugar a la búsqueda activa de este tipo de oferta.



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA ASESORA DE
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

37. ¿La ETC priorizó a los prestadores del servicio educativo que no han implementado las acciones preventivas frente a situaciones de violencia sexual en el entorno escolar, en el marco de lo previsto en la Directiva Ministerial #1 del 4 de marzo de 2022?

La oficina de inspección y vigilancia realizará control a 6 instituciones oficiales para verificar el registro en el Manual de Convivencia y la implementación de las etapas de la Ruta de Atención Integral –RIA (promoción de derechos y prevención) en los ambientes escolares en observancia a la Directiva 1 del MEN. Así mismo, emitió Circular 04 de febrero 2023, mediante la cual se insta a las Instituciones Oficiales y no Oficiales al cumplimiento de los procesos de gestión de la convivencia escolar y de esta directiva.

Original firmado

Revisó: **HUMBERTO MARTINEZ LOPEZ**
Jefe Oficina Asesora de Planeación SEM

Elaboró: SONIA CHAZATAR QUENORAN
P.U. Oficina Asesora de Planeación SEM

MARIA XIMENA ACOSTA SOLARTE
P.U Oficina Asesora de Planeación

Equipo Interdisciplinario POAIV 2023 ETC Pasto